

# Habilidades para una defensa eficaz de los padres

## 1. *Comprenda la discapacidad de su hijo*

- Póngase en contacto con organizaciones de servicios para personas con discapacidades, grupos de padres, y profesionales para recopilar información. Investigue con libros y páginas del sitio web de confianza.
- Identifique lo que necesita su hijo(a), basado en la función de la discapacidad de él o ella. Comparta sus conocimientos con el Programa de Educación Individualizada (**IEP**, por sus siglas en inglés) o con el Plan Individualizado de Servicios para la Familia (**IFSP**, por sus siglas en inglés). Las necesidades de su hijo deben ser el punto de partida para el equipo.
- Comunique las fortalezas, preferencias, intereses y necesidades (llamadas por sus siglas en inglés SPIN) de su hijo(a) con el equipo escolar. Todos construimos nuestras vidas basándonos en nuestro SPIN.
- Su visión y altas expectativas para el futuro de su hijo son poderosas: las investigaciones demuestran que las altas expectativas sí influyen en el éxito de su hijo(a) en la escuela y después de terminar la escuela.

## 2. *Conozca a los protagonistas clave*

Hay personas que toman decisiones en la educación de su hijo. Conozca quiénes son esas personas responsables, y cuál es la cadena de mando si hay algún problema. Cuando tenga dudas, empiece por la persona más cercana al problema.

Recopile información de contacto de las personas clave. Recopile los nombres, títulos o cargos, supervisores, números de teléfono y correos electrónicos de los miembros del equipo. Pregunte a cada uno cuál es el mejor método y el mejor momento para conectar con él o ellos.

## 3. *Conozca sus derechos y responsabilidades*

Sus "derechos" están contenidos en un documento llamado Garantías o Salvaguardas Procesales. Las garantías procesales incluyen derechos como proteger su privacidad, su derecho a revisar registros, resolver desacuerdos y consentir (o rechazar) servicios.

Si alguien dice "esto es una póliza", pida educadamente una copia de esa póliza si duda de la exactitud de la información que le están dando. Esto permitirá que todos tengan una comprensión precisa de la póliza.

## 4. *Séa Organizado*

**Mantenimiento de registros:** Mantenga un método para organizar IEPs / IFSP actuales y pasados, evaluaciones y notas de progreso.

**Registro de comunicaciones:** Registre la fecha y los puntos de discusión de reuniones, conversaciones con el personal educativo, en aulas, edificios o el pasillo, además de llamadas telefónicas.

**Correo electrónico y mensaje de texto:** Envíe un correo electrónico de seguimiento, resumiendo las entradas en su registro de comunicaciones personales.

Considere una carpeta electrónica separada en su bandeja de correos de entrada para organizar las comunicaciones sobre su hijo.

## 5. *Utilice una comunicación clara y efectiva*

### **Cuando habla:**

- Manténgase centrado en su hijo(a) y en sus necesidades
- Trabaje a partir de una lista de sus preguntas y preocupaciones
- Lleve a un amigo o familiar para ayudarle a tomar notas y mantenerse organizado
- Repita sus preocupaciones si siente que no le escucharon la primera vez

### **Cuando escucha:**

- ¿El que habla en la junta, está expresando opiniones o está compartiendo datos?
- Tome notas
- Espere para hacer preguntas
- Haga preguntas aclaratorias o repita lo que ha oído para confirmar que comprendió lo que se discutió
- Redacte un plan de acción, y compártalo con el equipo de la junta

### **Cuando escribe:**

- Envíe la información a la persona que pueda hacer el cambio
- Concéntrese en uno o dos temas
- Límite la información a lo básico
- Fije una fecha límite si espera una respuesta
- Incluya la fecha, su nombre e información de contacto
- Guarde una copia para Usted

*Siempre que pida algo póngalo por escrito, también hágalo si está pidiendo una clarificación, cuando usted esté haciendo una clarificación, cuando esté pidiendo una respuesta a una decisión, o cuando esté documentando una conversación verbal. Si tiene una disputa con la escuela, es importante que mantenga documentación para apoyar su posición.*

## 6. *Saber cómo resolver desacuerdos*

**Las reuniones** informales mantienen a las personas más cercanas al problema, resolviendo el problema, y pueden ser la forma más rápida de llegar a un acuerdo. Empiece la conversación con la persona con la que tiene un desacuerdo para intentar explorar posibles soluciones. Si no consigue llegar a un acuerdo, también puede ascender en la escala interna de la jerarquía dentro de la escuela, por ejemplo si el problema es con un maestro, hable con

el director de la escuela o con un supervisor. Las reuniones informales le permiten hablar con el equipo del IEP sobre sus preocupaciones y cuestiones relacionadas con la educación de su hijo(a) y, de revisar o modificar el IEP según sea necesario, no necesita esperar a la reunión anual del IEP.

**Las reuniones facilitadas** pueden ser cualquier reunión estructurada de educación especial con una tercera persona neutral y capacitada para facilitar la reunión. El facilitador puede mantener la discusión centrada en las necesidades del estudiante, abordar y desactivar los conflictos y asegurarse de que todas las voces en la mesa sean escuchadas. La facilitación es voluntaria, tanto el padre como el distrito escolar deben estar de acuerdo en el uso de un facilitador. El facilitador puede ser proporcionado gratuitamente a través de Servicios de Mediación en Educación Especial (SEMS, 1-833-KIDS-1ST).

**La mediación** puede ayudar a resolver desacuerdos relacionados con el programa educativo del estudiante, incluyendo temas no especificados en la ley federal de educación especial, llamada en inglés por sus siglas IDEA, como por ejemplo la comunicación. Durante la mediación, un mediador neutral o de tercera parte, no de la escuela, dirige una discusión confidencial sobre los asuntos a discutir. La mediación es voluntaria y requiere que tanto los padres como el distrito escolar acepten participar en la mediación. El resultado deseado para la mediación es un acuerdo escrito legalmente vinculante. Si se llega a un acuerdo depende de los participantes. Si se alcanza un acuerdo, el acuerdo escrito aborda cómo se resolverá ese desacuerdo. Se puede proporcionar un mediador a través de los Servicios de Mediación en Educación Especial (SEMS, 1-833-KIDS-1ST); utilizan mediadores formados en derecho de educación especial a través de Centros Locales de Resolución de Conflictos.

**Una Queja Estatal** es una declaración escrita y firmada que alega que una agencia pública (su escuela) ha violado los requisitos de la ley federal de IDEA, por sus siglas en inglés, de la ley estatal de MARSE, por sus siglas en inglés, o el Código Escolar Revisado de Michigan, que son todas leyes relacionadas con programas y servicios de educación especial. Cualquiera puede presentar una queja estatal. Al presentar una queja estatal, se alega que el distrito escolar ha violado las normas o regulaciones estatales o federales de educación especial. Por lo tanto, la determinación del Departamento de Educación de Michigan (MDE, por sus siglas en inglés) dicta si el distrito está en cumplimiento con la ley o no está en cumplimiento. Las decisiones finales se emiten en un plazo de 60 días desde la queja inicial.

**Las quejas/audiencias de debido proceso** abordan cuestiones relacionadas con la determinación de la identificación, elegibilidad, evaluación, colocación, Educación Pública Gratuita y Apropiaada, además de las decisiones de Revisión de Determinación de la Manifestación (MDR, por sus siglas en inglés). Las quejas de debido proceso sólo pueden ser presentadas por un "padre" o la agencia pública; recuerda que esa agencia puede ser su

